

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02198-2026-U

**FUENTE LA REINA**

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2026**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, aprobado inicialmente por la asamblea vecinal, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 20 de mayo de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamaciones este acuerdo se considerará definitivo.

Fuente la Reina, a 20 de mayo de 2026. El Alcalde. Fdo: Gonzalo Moliner Bellod

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)  
EN FUENTE LA REINA A 20 DE MAYO DE 2026  
ALCALDE, GONZALO MOLINER BELLOD